0152-25/GC-GAL

Chiclayo, 02 de abril del 2025

Señor(a):
CHAVEZ CHAVEZ JUDITH MAGALI
Etapa 12, Manzana P, Lote 03 – Urb. Puertas del Sol II
La Victoria – Chiclayo – Lambayeque
Presente. -

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 23.02.2025

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo en nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante, "Galilea") y, a su vez, dar respuesta a su comunicación referente a una supuesta filtración en la pared que divide la sala con el baño principal, debido a la acumulación de agua en el techo de su vivienda.

En primer lugar, le comunicamos que estamos comprometidos en atender las necesidades de nuestros clientes en todo momento con el propósito de absolver cualquier duda o inconveniente que pueda surgir, según las posibilidades de Galilea.

Dicho esto, y a raíz de su solicitud, procedimos a entablar una conversación vía WhatsApp y correo electrónico con Ud. agendando una visita técnica a su vivienda para el día 28 de febrero de 2025, y poder hacer las indagaciones respectivas; sin embargo, al llegar a la fecha de la inspección, no encontramos a nadie en su vivienda. Posterior a ello, conforme a lo indicado en la constancia de visita de inspección, le brindamos un plazo adicional de más de 24 horas para reprogramar la visita, pero no obtuvimos respuesta favorable.

Al respecto, es importante señalar que, conforme a lo establecido en el Manual de Uso y Mantenimiento de Vivienda (en adelante, el "Manual"), entregado a su persona, el mantenimiento de los techos debe ser de manera periódica, especialmente antes del inicio de la temporada de lluvias.

En ese sentido, como consta en el acta de entrega de la propiedad, la vivienda fue entregada a su persona el 24 de abril del 2023 y la solicitud habría sido reportado el 23 de febrero del 2025. Por lo tanto, el inconveniente que menciona se encuentra fuera del plazo de garantía aplicable para la impermeabilización de techos. En consecuencia, el asunto reportado se encuentra fuera del plazo de la garantía aplicable, por lo que nuestra área de postventa no podría atender su solicitud.

Asimismo, es importante recordar que es fundamental cumplir con el programa de mantenimiento del propietario que se detalla en el Manual. Esto se debe a que todas las viviendas requieren cuidados adecuados y un mantenimiento apropiado para conservarlas en buen estado con el paso del tiempo, evitando así un deterioro mayor al causado por el uso de la vivienda.

En tal orden de ideas, mediante la presente comunicación dejamos constancia de los hechos anotados y damos por concluida de forma definitiva la atención brindada.

Con la seguridad de haberle brindado una respuesta clara, adecuada y oportuna, nos despedimos de usted.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC